

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PROFESIONAL CON EXPERIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE PSICOLOGÍA AL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS MEDIANTE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Número de personas: Una (1)

2. Perfil:

Título profesional universitario en Psicología y experiencia relacionada hasta de un (1) año. Preferiblemente con Posgrado o Especialización en Psicología Clínica y/o áreas relacionadas con el ámbito educativo.

Conocimiento y experiencia en intervención psicosocial y de primeros auxilios psicológicos a personas con dificultades y/o alteraciones en su salud mental.

Conocimiento y experiencia en intervención institucional y comunitaria en temas de salud mental.

Conocimiento de la normativa general de la Universidad Nacional de Colombia.

Responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas.

Habilidades: Comunicación efectiva y asertiva, empatía, escucha activa, trabajo en equipo, capacidad de resolución de problemas, manejo confidencial de información y sentido de pertenencia.

3. Objeto general a contratar: Prestar servicios profesionales como Psicólogo/a a la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas.

4. Obligaciones específicas:

4.1. Apoyar a la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas en la evaluación de estudiantes que deben ser remitidos/as al Servicio de Atención Psicológica (SAP) de la Universidad Nacional y realizar el respectivo seguimiento.

- 4.2. Orientar de manera individual o colectiva, a los/as estudiantes que lo requieran, en el desarrollo de habilidades para la comunicación asertiva, manejo del tiempo y hábitos de estudio.
- 4.3. Construir y suministrar la información correspondiente en la plataforma SIBU (Sistema de Información de Bienestar Universitario) respecto a las atenciones, charlas y talleres realizados.
- 4.4. Apoyar la evaluación de factores de riesgo de estudiantes identificados/as para la prevención de nuevas situaciones de crisis.
- 4.5. Reportar oportunamente a la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas los casos que requieran neutralizar riesgos psicosociales.
- 4.6. Acompañar a los/as docentes y a la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas en los casos que requieran neutralizar riesgos psicosociales del estudiantado.
- 4.7. Realizar orientación y seguimiento a los/as estudiantes remitidos/as por los siguientes órganos de la Facultad de Ciencias Humanas: Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, Consejo de Facultad, Comité Asesor de Carrera de cada uno de los pregrados y posgrados y Comité de Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios.
- 4.8. Diseñar y realizar talleres de prevención y acompañamiento dirigidos a primeros/as respondientes de apoyo psicosocial.
- 4.9. Preparar contenidos para los procesos de autoevaluación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Humanas en relación con actividades de acompañamiento a la vida universitaria, inducción y preparación para el cambio.
- 4.10. Realizar procesos de articulación entre el Área de Acompañamiento de la Facultad de Ciencias Humanas y el Sistema de Bienestar Universitario en sus diferentes niveles (Facultad, Sede y Nacional).
- 4.11. Apoyar a la Directora de Bienestar en la construcción y puesta en marcha de los lineamientos propios de la oficina de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas.

5. Disponibilidad de tiempo requerida: Previa coordinación con el/la supervisor/a de la orden de prestación de servicios.

6. Honorarios: A convenir según hoja de vida y disponibilidad presupuestal.

7. Términos para presentación de documentos y selección: El proceso de selección incluirá las siguientes fases:

a. Inscripción: Las personas interesadas deben diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.gle/LNgCVn6Yke7ToBXz5> incluyendo la hoja de vida junto con los soportes académicos y de experiencia laboral, así como el soporte de vigencia de su tarjeta profesional de psicólogo/a.

Los soportes deberán cargarse en un solo archivo en formato PDF y con un peso máximo de 10MB. En ningún caso se aceptará documentación por otro medio ni después de la fecha y hora establecida.

Solo se tendrán en cuenta las certificaciones laborales o de experiencia que contengan como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa, empleador o contratante que expide la certificación
- Objeto del contrato
- Descripción de funciones o actividades
- Fecha de inicio de las actividades o la labor.
- Fecha de terminación de las actividades o la labor.
- Nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide.
- Fecha de expedición de la certificación.

No se admiten auto certificaciones, copias de contratos de trabajo, copias de contratos de prestación de servicios, actas de posesión o actos administrativos de nombramiento en un cargo.

b. Verificación de requisitos: La Facultad de Ciencias Humanas realizará la verificación de cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia laboral de la convocatoria, con base en los soportes válidos que adjunten las personas que se postulen.

c. Entrevista: Se citará a entrevista a las personas preseleccionadas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y que superen la verificación de requisitos mínimos.

8. Cronograma de la convocatoria:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	11 de enero 2023
Fecha límite recepción hoja de vida con soportes	13 de enero 2023 hasta las 6:00 pm
Entrevistas	18 y 19 de enero 2023
Resultados	20 de enero 2023
Inicio de actividades	1 de febrero 2023

Nota 1: La falta de alguno de los documentos solicitados será causal de exclusión inmediata de la hoja de vida del/de la aspirante.

Nota 2: La presente es una iniciativa de la Facultad de Ciencias Humanas para identificar la viabilidad técnica y económica del servicio y realizar el proceso de selección del perfil requerido. Por esta razón, la Universidad Nacional de Colombia no se encuentra en obligación de realizar la contratación.

Nota 3: Contra la selección del o la profesional, no procede recurso o reclamación alguna.

Nota 4: En cualquier etapa del proceso en la que se identifiquen posibles inhabilidades o incompatibilidades, fraudes, falsedades, o cualquier acto o hecho irregular, dará lugar a exclusión inmediata de la hoja de vida.

Responsable de la convocatoria: EUCARIS OLAYA, Directora de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.

Datos de contacto de la convocatoria:

Correo: acompaest_fchbog@unal.edu.co

Tel: 3165000 Ext: 16123- 16276

Edificio 225- Posgrados de Ciencias Humanas, Ofi. 307

Edificio 205- Orlando Fals Borda, Ofi. 112

Correo: dirbien_fchbog@unal.edu.co

Tel: 3165000 Ext: 16109 - 16123

Edificio 225- Posgrados de Ciencias Humanas, Ofi. 307